

APÉNDICE 2 INSTRUCCIONES GENERALES PARA TRABAJOS GEOLÓGICO-GEOTÉCNICOS

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco .es

ineco

1

1. TRABAJOS DE CAMPO Y DE LABORATORIO		2
1.1	Condiciones generales	2
1.2	Sondeos mecánicos	2
1.2.1	Situación de sondeos	2
1.2.2	Prescripciones generales	3
1.2.3	Ensayos de penetración estándar	4
1.2.4	Toma de muestras y testigos parafinados	4
1.2.5	Toma de muestras de agua	5
1.2.6	Observaciones del nivel freático	5
1.2.7	Ensayos de presiometría y dilatometría	6
1.2.8	Finalización de sondeos	6
1.2.9	Envase, protección y transporte de muestras	6
1.3	Calicatas	6
1.3.1	Toma de muestras en saco	7
1.4	Ensayos de penetración	7
1.4.1	Ensayos de penetración dinámica tipo DPSH	7
1.5	Sísmica de refracción	7
1.6	Ensayos de laboratorio	8
1.7	Presentación de los trabajos de campo	10
1.7.1	Sondeos	10
1.7.2	Calicatas	10
1.7.3	Ensayos de penetración dinámica	11
1.7.4	Ensayos de presiometría y dilatometría (en caso de que se realizara)	11
1.7.5	Investigación geofísica (en caso de que se realizara)	
1.8	Presentación de ensayos de laboratorio	¡Error! Marcador no definido.

1. TRABAJOS DE CAMPO Y DE LABORATORIO

1.1 Condiciones generales

Los trabajos se ejecutarán siguiendo las normas de buena práctica, en orden a conseguir una satisfactoria identificación de los terrenos encontrados y la recuperación de muestras representativas. En cualquier caso el Consultor seguirá las indicaciones que reciba por parte del Jefe de Proyecto.

Para la ejecución de los trabajos de campo deberá disponerse de autorización del titular del terreno. El Adjudicatario enviará puntualmente copia al Jefe de Proyecto de todos los permisos solicitados con el registro de entrada del organismo correspondiente, así como de todas las contestaciones recibidas.

Todo el equipo de trabajo deberá estar en buenas condiciones durante el transcurso de la campaña. Si a juicio del Jefe de Proyecto, el equipo suministrado es inadecuado, deberá ser reemplazado a costa del Consultor por otros equipos adecuados.

El Consultor, en todos los trabajos que se le encomienden, deberá utilizar sus propios equipos materiales y humanos ofertados, con prioridad respecto a los equipos de sus colaboradores o subcontratistas. Estos equipos no podrán ser sustituidos por otros distintos sin la aprobación expresa previa del Jefe de Proyecto.

Los trabajos de campo se efectuarán en el emplazamiento previsto en la propuesta de campaña geotécnica aprobada. No serán de abono aquellas investigaciones desplazadas de su posición que no hayan sido aprobadas previamente por INECO, que no hayan sido realizadas siguiendo las especificaciones de este documento o cuyos resultados sean incorrectos o dudosos por causas imputables al Adjudicatario. En dicho caso INECO podrá mandar repetir dichos trabajos a costa del Adjudicatario.

Los equipos de perforación estarán formados al menos por un sondista experto (oficial) y un ayudante. Deberán contar con todos los medios necesarios para la correcta ejecución de los sondeos, tales como depósito de agua, bombas, mangueras, varillaje de longitud homogénea (se prohíbe expresamente utilizar varillas de diferentes longitudes en el mismo equipo, ya que frecuentemente da origen a errores en el cálculo de la profundidad), borriquetas, canaleta de al menos 3 m de longitud, martillo de nailon, herramientas varias. Dispondrá también de una bomba-lápiz eléctrica de diámetro inferior a 60 mm, u otro dispositivo capaz de vaciar totalmente el sondeo de agua a su finalización, o cuando el Jefe de Proyecto lo requiera, así como sonda piezométrica eléctrica (hidronivel) para medir la profundidad del agua, de longitud suficiente para poder medir en el sondeo que se esté perforando.

Cada equipo de trabajos de campo (sondeos, calicatas, etc.) deberá tener a pie de obra, determinados medios de ayuda para la clasificación y descripción del terreno. Entre éstos, se consideran como imprescindibles los siguientes: martillo y brújula de geólogo, lupa, metro de carpintero, cámara fotográfica, sonda piezométrica eléctrica que permita alcanzar la máxima profundidad perforada y ácido clorhídrico diluido para la determinación cualitativa del contenido de carbonatos. Asimismo, dispondrá de los planos de planta y perfil de la propuesta de campaña y la fotografía aérea/ortofoto facilitados por Ineco. Con objeto de aumentar la confidencialidad de la documentación manejada en campo, en ningún plano figurará el nombre o logotipo del Ineco o del Adjudicatario ni se hará alusión alguna a la denominación del Contrato.

La situación de los sondeos, calicatas y penetrómetros se determinará preferentemente por métodos que permitan obtener un error en coordenadas (X,Y) inferior a 1 m y menor de 0,05m en la Z.

El Consultor se compromete a acometer los trabajos encomendados por el Jefe de Proyecto en un plazo máximo de TRES (3) días a contar desde la fecha de encargo.

1.2 Sondeos mecánicos

1.2.1 Situación de sondeos

Los sondeos se llevarán a cabo en los puntos previstos en el proyecto de reconocimiento, en donde los datos obtenidos permitan asegurar el cumplimiento del objeto de su perforación, cuidando de minimizar la ocupación de viales, la afección al tráfico y la perturbación del entorno.

En los lugares a sondear en que deban ser tenidas en cuenta medidas de seguridad para protección de servicios urbanos o instalaciones enterradas, se hará previamente la preparación del terreno con los medios auxiliares necesarios.

Las perforaciones tendrán señalizada el área de trabajo y dispondrán de las medidas de seguridad para los viandantes, la circulación de vehículos, el mobiliario urbano, el arbolado y, en definitiva, el entorno en que se lleva a cabo

Las bocas de los sondeos terminados quedarán protegidas con tapas metálicas y enrasadas con el vial, disponiendo sistemas de apertura con herramientas específicas que permitan la medida regular del nivel freático.



La situación de los sondeos será determinada topográficamente, debiendo quedar localizados por referencias a puntos fijos bien identificados. La cota será determinada por nivelación geométrica.

Los puntos investigados serán fotografiados durante la realización de los sondeos y después de finalizados.

1.2.2 Prescripciones generales

Los sondeos mecánicos se realizarán a rotación, con recuperación continua de testigo. Puntualmente, si las circunstancias lo requieren, y siempre a indicación del Jefe de Proyecto, se podrían emplear otros sistemas de perforación.

Ocasionalmente el Jefe de Proyecto podrá ordenar o autorizar la perforación a rotopercusión, con o sin recuperación del detritus y con la entubación que se precise para otras operaciones o ensayos posteriores.

Para estabilizar los sondeos, cuando se perfore con adición de agua, si fuera preciso, se utilizará entubación metálica de diámetro no inferior a 98 mm. En ningún caso la entubación penetrará en el terreno a mayor profundidad que la prevista para la ejecución de ensayos o toma de muestras.

En todos los casos el fondo de la perforación deberá limpiarse convenientemente antes de realizar cualquier operación de toma de muestras o ensayos, no admitiéndose en el fondo del sondeo un espesor de sedimentos mayor de 5 cm. La limpieza del fondo se efectuará de forma que se asegure que el suelo a ensayar no resulta alterado por la operación.

En suelos, salvo condiciones especiales de dureza u otras circunstancias, se hará la perforación en seco. En cualquier caso, en suelos cohesivos se deberá obtener no menos del 95% de recuperación, y en suelos granulares no menos del 90%.

En los suelos granulares se efectuarán ensayos de penetración estándar (S.P.T.), a intervalos no mayores de 3,0 m y siempre que cambie la naturaleza del terreno.

En los suelos cohesivos se tomarán muestras inalteradas a intervalos no mayores de 4,0 m mediante tomamuestras de pared delgada o gruesa, intercaladas con ensayos de penetración estándar y/o testigos parafinados, de modo que se obtenga una muestra o se realice un ensayo como mucho cada 3,0 m.

En los casos en que la elevada dureza del terreno no permita tomar muestras inalteradas convencionales, se parafinarán porciones representativas del testigo obtenido.

No obstante, el Jefe de Proyecto podrá cambiar la metodología de toma de muestras o ensayos si lo consideran oportuno, en función de las características del terreno y/o profundidad de las prospecciones.

Cuando se perfore con adición de agua, el nivel de la misma en el sondeo se mantendrá en todo momento a la altura del nivel freático o ligeramente por encima del mismo. Tanto la herramienta de perforación, como el tomamuestras de ensayos S.P.T., se retirarán lentamente, manteniendo una aportación continua de agua a fin de evitar el posible aflojamiento del suelo.

Cuando se trate de sondeos para la investigación de la cimentación de estructuras y se encuentre un estrato potente de roca sana (Grado de Meteorización (G.M.) ≤ II), se penetrará en ella un mínimo de cinco (5) metros, salvo autorización expresa en contrario.

En el caso de suelos o rocas con G.M. > II, INECO fijará antes del comienzo de los trabajos la profundidad de perforación en función del objeto de la investigación (desmontes, rellenos o estructuras).

En roca, se perforará a rotación, utilizando batería doble y con extracción de testigo continuo. El diámetro interior mínimo del tubo batería será de setenta (70) milímetros. Las coronas de perforación serán las más adecuadas a las características del terreno.

Si las recuperaciones obtenidas fueran suficientes y la calidad del testigo adecuada, a juicio del Jefe de Proyecto, ésta podrá autorizar al Consultor la utilización de batería sencilla.

El Consultor deberá controlar la velocidad y la presión de la perforación, caudal y presión de agua y longitud de carrera, con vistas a conseguir la máxima recuperación de testigo posible. A este respecto, si el Jefe de Proyecto lo ordenara, se procederá al registro continuo de los principales parámetros de perforación, tanto analógica como digitalmente. Los parámetros a registrar serán principalmente los siguientes: velocidad de avance, revoluciones por minuto, par de rotación, carga sobre la corona, presión de inyección, caudal de inyección, etc.

Si se encontraran formaciones blandas o muy fracturadas, el Consultor tomará las precauciones necesarias para mantener el testigo tan inalterado como sea posible y conseguir su recuperación. En suelos metaestables, muy sensibles a la adición de agua, deberá limitarse la aportación de agua al sondeo, realizando en seco la maniobra anterior a la toma de muestras o ensayos de penetración.

En algunas condiciones de especial dificultad de recuperación de testigo, el Jefe de Proyecto podrá ordenar la utilización de baterías especiales, refrigeradas por aire, y/o la utilización de baterías triples, dotadas de camisa de fibra de vidrio.

En roca, la longitud de carrera no será en ningún caso mayor de tres (3) metros. En formaciones blandas o fracturadas, esta longitud no deberá exceder de un metro y medio (1,5 m), reduciéndose incluso a medio (0,5) metro si fuera aconsejable.

Una vez extraído el tubo portatestigos del sondeo, se sacará el testigo del mismo cuidadosamente, colocándolo en una caja madera o de cartón parafinado, preparada al efecto suministrada por el Consultor.

El testigo se clasificará, midiéndose la recuperación obtenida, y se situará en la caja portatestigos siguiendo la secuencia en que fue obtenido, disponiendo separadores entre las diferentes maniobras realizadas y delimitando las cotas de toma de muestras (S.P.T., muestras inalteradas, testigos parafinados, etc.).

Además del porcentaje de recuperación, en el caso de roca, se determinará su grado de meteorización según la escala de la Sociedad Internacional de Mecánica de Rocas (ISMR).

Así mismo, se determinará para todos los testigos obtenidos el índice de calidad de roca (RQD). Este índice, expresado como tanto por ciento, se obtendrá como cociente entre la longitud total del testigo, considerando solamente aquellas partes del mismo de al menos diez (10) centímetros de longitud, y la longitud de perforación en cada maniobra. Aquellas fracturas que evidencien haber sido producidas durante la perforación o manipulación de los testigos, no se considerarán como tales a los efectos de determinar el índice RQD.

El Consultor deberá llevar un registro o parte de campo continuo de la ejecución de cada sondeo, en el que el sondista haga constar como mínimo los siguientes datos: maquinaria y equipos utilizados, fechas de ejecución, coordenadas y cota de boca, operaciones realizadas, columna estratigráfica y descripción de los terrenos encontrados indicando en qué tramos se ha perforado en seco y cuáles con adición de agua u otros fluidos autorizados. También se incluirán los resultados de los ensayos de penetración realizados, situación y características de las muestras obtenidas, ganancias y/o pérdidas del líquido de perforación, cotas del nivel freático y de otros niveles acuíferos, recuperaciones obtenidas y diámetro del sondeo y cuantas incidencias se hubieran producido durante la perforación.

Este registro o parte de campo deberá estar a disposición del Director del Estudio en cualquier momento, como comprobación de la marcha del sondeo y de la ejecución de dicho parte en tiempo real. Una vez terminado el sondeo, se entregará al menos una copia del parte de campo al Jefe de Proyecto o a quien éste indique.

La clasificación y descripción de los suelos y rocas se realizará según criterios de las Sociedades Españolas de Mecánica de Suelo e Ingeniería Geotécnica así como, Internacional de mecánica de rocas.

A petición expresa del Jefe de Proyecto podrá procederse al sellado total o en parte de los sondeos. Dicha operación se realizará con bentonita en pellets o lechada de cemento, en este último caso se ejecutará siempre de abajo a arriba.

1.2.3 Ensayos de penetración estándar

Tanto el equipo utilizado como el procedimiento operativo del ensayo se ajustarán a lo establecido en la Norma UNE 103-800-92.

1.2.4 Toma de muestras y testigos parafinados

El tomamuestras de pared delgada, para reconocer los suelos blandos, tendrá de 1 a 2 mm de espesor, longitud mínima de 45 cm y diámetro mínimo interior de 70 mm. No podrán utilizarse tomamuestras de diámetros inferiores sin la aprobación del Jefe de Proyecto. Este tipo de tomamuestras, en número razonable, con los complementos necesarios para su uso, estará permanentemente en obra como dotación básica del equipo de sondeos. Antes de proceder a la toma de una muestra, se retirarán todos los materiales sueltos o alterados del fondo del sondeo, como se indica en el apartado 6.2.1. La toma de la muestra se efectuará a velocidad constante, hincando lentamente el tomamuestras en el terreno mediante presión.

El tomamuestras seccionado, para reconocer el resto de suelos, será de pared gruesa de 4 mm de espesor, longitud mínima 60 cm y diámetro mínimo interior de 70 mm. La secuencia y demás condiciones de hinca de estos tomamuestras serán las mismas que para la realización del ensayo SPT con idea de facilitar la correlación del golpeo con dicho ensayo SPT. Una vez hincado el tomamuestras, la muestra se cortará del terreno por rotación, sacándose seguidamente el tomamuestras con las debidas precauciones.

Extraído el tomamuestras y separado el varillaje, se eliminarán cuidadosamente al menos 3,0 cm de la muestra por ambos extremos y se rellenarán inmediatamente los huecos con parafina líquida. Los extremos del tubo que aloja a la

muestra deberán protegerse con tapas cuidadosamente ajustadas. Los tubos que contengan las muestras se etiquetarán para su identificación, almacenándose cuidadosamente para su envío al laboratorio.

Cuando la resistencia del terreno sea elevada impidiendo la toma de muestras inalteradas de longitud suficiente para su posterior ensayo en el laboratorio y el terreno sea cohesivo, se sustituirá la toma de muestra inalterada por el parafinado de un trozo del testigo obtenido de la mayor longitud posible (> 35 cm). Estas porciones, previa limpieza superficial, se recubrirán con material no absorbente, y el conjunto se protegerá con un baño de parafina, de espesor suficiente para asegurar la invariabilidad de sus condiciones de humedad. En circunstancias especiales, el Jefe de Proyecto podrá autorizar otros sistemas de protección de las muestras, siempre que se garantice su inalterabilidad. El diámetro mínimo de las muestras parafinadas será de 70 mm. Cada porción de testigo seleccionado se etiquetará para su correcta identificación.

Las Normas de aplicación para la toma de muestras inalteradas en sondeos serán la ASTM D-3550/84 y ASTM D-1587/94.

1.2.5 Toma de muestras de agua

Cuando se encuentra agua en el terreno en alguno de los puntos de reconocimiento (sondeos, calicatas, etc.), se procederá a la toma de muestras para el estudio de su agresividad y/o potabilidad. Si se hubiese perforado con adición de agua, además de la muestra de agua del propio terreno, se adjuntará una muestra del agua utilizada para perforar.

Las muestras de agua se envasarán en recipientes limpios de plástico o vidrio, dotados de cierre hermético, precediéndose al llenado de los mismos después de enjuagarlos con el agua a muestrear. Cada una de las muestras se etiquetará correctamente indicando su procedencia.

La toma de muestra de agua para análisis químicos se ejecutará de acuerdo a lo establecido en la Norma UNE 41.122/95.

1.2.6 Observaciones del nivel freático

El Consultor deberá llevar un registro del nivel freático en todos los sondeos, no sólo durante la perforación, sino también semanalmente durante al menos 4 semanas.

Si durante la ejecución del sondeo se utilizaran lodos bentoníticos, o geles especiales de perforación, se limpiará éste una vez finalizado mediante circulación de agua limpia. La utilización de lodos bentoníticos o geles especiales precisará la aprobación previa del Jefe de Proyecto, en especial si se pretende realizar posteriores ensayos de permeabilidad.

Tras la terminación de cada sondeo, se introducirá en éste un tubo perforado o ranurado, de PVC o galvanizado, para la medición del nivel freático y posibles comprobaciones de la profundidad del sondeo. Estos tubos tendrán un diámetro útil comprendido entre 60 y 100 mm y las uniones serán soldadas o roscadas. Los extremos de estos tubos se deben tapar y proteger adecuadamente. Los tubos piezométricos se nivelarán cuidadosamente, dejando en el extremo libre una referencia de nivel. El Consultor tomará las medidas necesarias para evitar el enterramiento del sondeo antes de la colocación del tubo piezométrico. Si fuera necesario, el tubo se colocará antes de retirar completamente la entubación. Los tubos, además de permitir el control diferido del nivel freático, podrán ser utilizados en su momento para el rellenado u obturación de los sondeos. Si estuviera previsto realizar algún ensayo especial en el interior del sondeo, se podrá ordenar la colocación de un revestimiento provisional de las características que se precisen.

En los sondeos en curso y también después de su finalización, se controlará la posición del agua en los mismos, como se ha indicado, al menos durante 4 semanas una vez terminada su perforación, indicando la profundidad a que se encuentra en el sondeo, la fecha y hora de las lecturas, así como todas las incidencias que a su juicio puedan tener influencia en los niveles medidos, tales como por ejemplo lluvia intensa el día de la medida, o los anteriores.

Cuando se perfore en seco, se anotará el nivel al que se detectó por primera vez el agua y la posterior evolución de los niveles de ésta. Si se perfora con agua, se realizarán al menos dos achiques de la misma, controlando los niveles de achique y las posibles recuperaciones de nivel, de modo que se garantice la comprobación y posición del nivel freático. Por tanto, el Consultor deberá proponer y en su caso tener, a pie de obra, el adecuado equipo para realizar estos achiques (cacillo, minibomba, aire comprimido, etc.).

En caso de que fuera preciso o conveniente, se instalarán piezómetros de modo que puedan aislarse los distintos acuíferos interceptados en cada sondeo.

1.2.7 Ensayos de presiometría y dilatometría

El equipo a utilizar para estos ensayos deberá reunir las condiciones adecuadas al tipo de terreno a ensayar, principalmente por los diferentes rangos de presiones a alcanzar. En el caso de rocas los equipos deberán poder alcanzar hasta 200 kg/cm² (caso del ensayo dilatométrico). Estas presiones deben aplicarse en varios ciclos de cargadescarga, realizándose al menos doce (12) escalones por ciclo hasta alcanzar la estabilización de las deformaciones. La utilización de lamas de protección de la célula de carga sólo será autorizada en el caso de que el terreno contenga gravas abundantes.

En suelos excepcionalmente blandos y con dificultades para mantener estable la perforación previa, necesaria para un ensayo presiométrico, puede realizarse un ensayo con célula plana (DMT), que no precisa perforación. Esta célula se sitúa a la cota de ensayo mediante hinca por empuje hidráulico, preferentemente o por golpeo.

1.2.8 Finalización de sondeos

Una vez instalada la tubería piezométrica y arqueta de protección de la boca, tras la retirada de la máquina de sondeos, se procederá al adecuado cierre y compactación de las pozas de decantación de lodos inmediatamente, así como a la recogida de todos los materiales de desecho, incluidos los fragmentos de testigo procedentes de las maniobras de limpieza. La restitución del entorno debe ser lo más completa posible, dentro de lo razonable, reponiendo el pavimento y replantando especies vegetales en zona urbana, si fuese necesario, limpiando las manchas de grasas y aceite y cuidando de no dejar ningún resto.

El emplazamiento del sondeo se fotografiará finalmente desde varios ángulos para poder comprobar estos extremos

1.2.9 Envase, protección y transporte de muestras

Todas las muestras y testigos se envasarán convenientemente para evitar su alteración durante el transporte o almacenamiento, y se enviarán a la mayor brevedad posible al laboratorio. Las cajas deberán estar siempre protegidas de la intemperie.

Las muestras inalteradas deberán conservarse en el laboratorio en un ambiente de temperatura y humedad controladas. Únicamente se procederá a la apertura de los envases de las muestras que vayan a ensayarse, y sólo en el momento de la realización de los ensayos correspondientes. El resto de las muestras deberán conservarse en condiciones óptimas de humedad y temperatura, al menos durante seis meses desde la fecha de finalización contractual en el laboratorio del Consultor o donde éste proponga previa notificación y visto bueno del Jefe de Proyecto. Este periodo de "archivo" de muestras será aplicado a las cajas portatestigos, con todos los testigos obtenidos y no destinados a ensayo. Antes de la eliminación definitiva de las cajas, se deberá notificar por escrito tal circunstancia al Jefe de Proyecto con una antelación mínima de una semana a la fecha de eliminación.

1.3 Calicatas

Las calicatas se realizarán mecánicamente hasta una profundidad no inferior a 3,50 m, salvo que aparezca roca o que las características del suelo o la presencia de agua lo impidan. Las calicatas tendrán las dimensiones necesarias en planta para permitir su inspección y descripción, la realización de fotografías en color, la obtención de eventuales tomas de muestras en saco o inalteradas ó la realización de otros ensayos.

En caso de alcanzarse una profundidad inferior a 1,50 metros por imposibilidad de seguir excavando debido a la existencia de bolos o encostramientos carbonatados o de otra naturaleza, se repetirá la calicata en un punto próximo. A efectos de medición y abono se computará una sola calicata. Ineco podrá requerir el empleo de martillo neumático. La toma de muestras se efectuará siempre en la pared de la calicata, seleccionando con precisión el nivel que se quiere muestrear e indicándose exactamente la profundidad del muestreo. En ningún caso se tomarán muestras del material existente en el fondo de la calicata ni a profundidad inferior a medio metro.

Si el fin de la calicata es el de acceder a una cota o estrato de interés para la realización de un ensayo de carga con placa, el fondo de la misma se dejará ligeramente por encima de la cota de ensayo, de modo que este exceso se elimine en el momento de la realización del ensayo para evitar o disminuir la posible descompresión del terreno, sobre todo si la profundidad fuese superior a 1,0 m. Así mismo se darán las dimensiones adecuadas en planta para permitir la correcta realización del ensayo y asegurar la estabilidad de las paredes.

Antes de proceder a la restitución del terreno extraído, si se observase la existencia de humedad o un rezume de agua, se mantendrá abierta la excavación durante unos 30 minutos con el fin de valorar y estimar en lo posible la permeabilidad del terreno.

Se procederá al adecuado cierre y compactación de las calicatas abiertas de manera que se restituya la totalidad del terreno extraído.

Todas las calicatas serán descritas por un geólogo, adjuntando un corte estratigráfico del terreno, así como el estado del mismo en cuanto a humedad, dureza o compacidad de cada estrato. En el caso de finalizar en un estrato cuya dureza no permita proseguir la excavación, se describirán también las características de dicho estrato, no limitándose a realizar la descripción únicamente del material excavado.

El registro de la calicata, contendrá además las coordenadas x,y,z de la calicata y la posición del nivel freático, si este apareciese.

Se realizará un reportaje fotográfico de las calicatas realizadas, con fotografías de la situación previa a la excavación, durante el desarrollo de esta y, por último, de la zanja excavada y del montón o montones generados por el apile del material excavado, así como de detalle del materiales.

1.3.1 Toma de muestras en saco

En las calicatas se tomarán muestras en saco para la realización de ensayos en el número y cuantía que se determinen. La cantidad por cada muestra será la suficiente para poder realizar al menos granulometría completa, un ensayo Proctor modificado y un CBR. Dicha cantidad será determinada en función del tamaño máximo de los granos del material. Se considera que el peso de cada muestra deberá ser de al menos unos 60 kg para los materiales más finos. El envasado de las muestras se realizará en sacos de plástico de suficiente consistencia para su transporte y de modo

que se evite durante el mismo la pérdida de finos. De cada muestra en saco se tomará una fracción suficiente para la determinación de la humedad natural. Esta fracción se recogerá en un envase hermético. Cada envase será etiquetado correctamente para su identificación utilizando al menos dos (2) etiquetas adhesivas, una de las cuales, se colocará en el interior del saco como medida de seguridad.

Este tipo de muestras se podrá tomar bien en superficie o de cortes de taludes, calicatas o sondeos con barrera helicoidal.

La toma de muestras de canteras debe ser al menos de 50 kg y permitirá tener la cantidad necesaria para la realización de los ensayos de laboratorio correspondientes.

1.4 Ensayos de penetración

1.4.1 Ensayos de penetración dinámica tipo DPSH

Para el ensayo tipo DPSH, se empleará una puntaza maciza de 20 cm² de sección circular y un ángulo de 90° acoplada al extremo inferior de una barra de 32 mm. La maza de golpeo deberá pesar 63,5 kg y la altura de caída será 75 cm. Este ensayo se ajustará a lo establecido en la Norma UNE-103 801/94.

Las puntazas a utilizar en cualquiera de los ensayos de penetración dinámica deberán estar homologadas en base a la normativa correspondiente. En ambos ensayos se contará y anotará el número de golpes necesarios para cada 20 cm de avance.

Los ensayos de penetración se realizarán con el equipo DPSH.

En caso de producirse rechazo a menos de 1 m de profundidad o cuando lo considere preciso el Jefe de Proyecto por la duda razonable de la representatividad del ensayo, de acuerdo con las características del terreno, se realizará otro intento desplazando el equipo a un punto próximo al anterior. A efectos de medición no se considerará el abono de estos ensayos si, sumando las profundidades alcanzadas en ambos intentos, no se superan los 5 m de longitud.

Los resultados se adjuntarán en gráficos o curvas de penetración (número de golpes obtenido para cada avance de 20 cm) suficientemente claros. En cada ensayo, se reflejará la localización, cota de boca, fecha de ejecución y cuantas observaciones puedan ayudar a interpretar los resultados, sobre todo si se estima que ha podido producirse falso rechazo por golpear sobre algún bolo u otro obstáculo aislado.

1.5 Sísmica de refracción

Se emplearán dispositivos constituidos por implantaciones de 12 o de 24 geófonos, espaciados unos 5 metros, configurando implantaciones de unos 60 o 120 metros respectivamente. En el caso de 12 geófonos se efectuará un mínimo de cinco tiros equidistantes (uno central, dos interiores y dos exteriores a unos 2,5 metros de ambos geóponos extremos) y de siete en el caso de 24 geófonos (uno central, cuatro interiores y dos exteriores a unos 2,5 metros de los geófonos extremos).

En caso de que varias implantaciones sísmicas se dispongan contiguas para configurar un perfil sísmico se solaparán al menos los dos últimos geófonos de la implantación anterior con los dos primeros de la siguiente para reducir la pérdida de información, aunque, en principio, se dará preferencia a la utilización de dispositivos largos.

Cualquier otro dispositivo diferente requerirá la autorización previa de INECO-TIFSA.



El procesado e interpretación de los registros sísmicos de refracción obtenidos para determinar la distribución de los valores de Vp del terreno en la sección sísmica se podrá realizar al menos por el Método Recíproco Generalizado o preferiblemente mediante métodos de tipo tomográfico que permitan su representación con distribución continua. El uso de cualquier otro método requerirá el permiso previo de INECO-TIFSA.

El informe sísmico de refracción presentado deberá incluir, al menos, los siguientes documentos:

- Gráficos tiempo-distancia (dromocrónicas) representados junto con las secciones sísmicas interpretadas en base a los datos geológicos disponibles con indicación de los valores de Vp, espesor de cada capa y límites entre material excavable, ripable o que requiera explosivos.
 - Sismogramas de, al menos, los dos tiros exteriores de cada implantación.
 - Registros digitales con los datos originales de campo.

En los gráficos tiempo-distancia (dromocrónicas) se considerarán inaceptables errores superiores al 5 % en el valor de los tiempos recíprocos.

En el caso de que las condiciones ambientales reinantes impidan la correcta utilización de estas técnicas, el Adjudicatario podrá solicitar a la Dirección el empleo de técnicas de Sísmica Pasiva (Microtremor), Esta solicitud se realizará mediante un informe justificativo de la adopción de tal alternativa, quedando su aprobación en manos de la Dirección.

1.6 Ensayos de laboratorio

La petición de ensayos de laboratorio corresponde únicamente al Jefe de Proyecto de Ineco, por lo que el Consultor debe enviar cuanto antes las relaciones de muestras extraídas para que el responsable designado por Ineco realice la petición de ensayos y la envíe al Consultor para comenzar su ejecución.

En el Plan de Trabajos, el Consultor debe incluir el cronograma completo de ejecución de los ensayos de laboratorio incluidos en el Presupuesto, especificando el plazo de ejecución de los mismos.

El procedimiento de ejecución será el regulado por las Normas vigentes.

Los ensayos de laboratorio que se estima podrían realizarse, así como la normativa a seguir, se indican en la siguiente tabla (la realización de los ensayos de áridos vendrá condicionada por la obtención de datos de las canteras y los ensayos de mezclas con cal y cemento a la sección de explanada finalmente proyectada):

ESTIMACIÓN DE POSIBLES ENSAYOS DE LABORATORIO

ENSAYOS DE SUELOS

- Ud. Preparación de muestras para ensayos de suelos, UNE 103100: 1995
- Ud. Apertura y descripción
- Ud. Determinación de la humedad de un suelo mediante secado en estufa, UNE 103300: 1993
- Ud. Determinación de la densidad de un suelo. Método de la balanza hidrostática, UNE 103301: 1994
- Ud. Análisis granulométrico de suelos por tamizado, UNE 103101: 1995
- Ud. Determinación de los límites líquido y plástico de un suelo (límites de Atterberg), UNE 103103: 1994 y UNE 103104: 1993
- Ud. Determinación del contenido de materia orgánica oxidable de un suelo por el método del permanganato potásico, UNE 103204: 1993 y UNE 103204:93-Err
- Ud. Determinación del contenido de sales solubles en los suelos, NLT-114/99, UNE 103205:2006
- Ud. Determinación del contenido de yesos en los suelos, NLT-115/99
- Ud. Ensayo de colapso en suelos, UNE 103406:2006
- Ud. Ensayo del hinchamiento libre de un suelo en edómetro, UNE 103601: 1996
- Ud. Ensayo de compactación Proctor normal, UNE 103500: 1994
- Ud. Ensayo de compactación Proctor modificado, UNE 103501: 1994
- Ud. Ensayo para determinar en laboratorio el índice C.B.R. de un suelo, UNE 103502: 1995
- Ud. Ensayo de rotura a compresión simple en probetas de suelo, UNE 103400: 1993 (incluirá en el precio la preparación de la probeta, la humedad y la densidad)
- Ud. Ensayo para calcular la presión de hinchamiento de un suelo en edómetro, con curva de descarga, UNE 103602: 1996
- Ud. Ensayo de corte directo en suelos, consolidados y drenados, UNE 103401: 1998 (incluirá la preparación de las probetas a ensayar)
- Ud. Triaxial consolidado sin drenar y con medida de presión intersticial en probetas de 1,5 pulgadas, (CC-SD-PI-MI-1,5) UNE 103402: 1998
- Ud. Ensayo de acidez de suelos por el método Baumann-Gully, UNE 83962: 2008

Agresividad. Ión sulfato, UNE 83963:2008

Ud. Análisis de aguas para agresividad al hormigón. Se determinan: pH según UNE 83952:2008, dióxido de carbono agresivo según UNE-EN 13.577:2008, determinación del ión amonio según UNE 83954:2008, contenido en ión magnesio según UNE 83955:2008, determinación del ión sulfato según UNE 83956:2008, determinación del residuo seco según UNE 83957:2008

ENSAYOS DE ROCAS

- Ud. Determinación de la resistencia a compresión simple en muestras de roca, incluso tallado. UNE 22950-1-90
- Ud. Determinación de la durabilidad al desmoronamiento de rocas blandas, NLT-251/91

ENSAYOS DE ÁRIDOS

- Ud. de determinación de terrones de arcilla en áridos para la fabricación de morteros y hormigones, UNE 7133: 1958
- Ud. Determinación de las densidades, porosidad, coeficiente de absorción y contenido en agua del árido grueso, UNE EN 1097-6:2001
- Ud. Determinación de las densidades, coeficiente de absorción y contenido de agua en el árido fino, UNE EN 1097-6:2001
- Ud. Ensayo para determinar el índice "Equivalente de Arena" de un suelo, UNE 103109: 1995
- Ud. Ensayo de azul de metileno sobre árido fino, UNE-EN 933-9:1999 + I.T.
- Ud. Determinación de la limpieza superficial del árido grueso, UNE EN 13043:2003
- Ud. Determinación del número de caras de fractura en el machaqueo, UNE-EN 933-5-99 y A1:2005
- Ud. Determinación forma partículas. Indice de lajas, UNE EN 933-3: 1997
- Ud. Coeficiente desgaste Los Angeles, UNE-EN 1097-2:1999 Apartado 5 y A1:2007
- Ud. Medida del coeficiente de friabilidad de las arenas, UNE 83115: 1989 EX
- Ud. Determinación de la estabilidad de áridos frente a disoluciones de sulfato sódico o magnésico, UNE-EN 1367-2:1999
- Ud. Determinación del contenido de sulfatos solubles en ácido, UNE-EN 1744-1:1999 Apartado 12
- Ud. Determinación del contenido en sulfatos solubles en agua , UNE-EN 1744-1:1999 Apartado 10
- Ud. De determinación del contenido total en azufre, UNE-EN 1744-1
- Ud. Determinación de la reactividad potencial de los áridos. Método químico. Parte 1: Determinación de la reactividad álcali-sílice y álcali-silicato, UNE 146507-1:1999 EX
- Ud. Determinación de la reactividad potencial de los áridos. Método químico. Parte 2: Determinación de la reactividad álcali-carbonato, UNE 146507-2:1999 EX

MEZCLAS CON CAL

Ud. Fórmula de trabajo para estabilización de suelo con cal (contenido de cal, contenido de agua del suelo en el momento del mezclado y el de la mezcla en el momento de la compactación, valor mínimo de la densidad a obtener, valor mínimo del indice CBR de la mezcla a 7 dias)

MEZCLAS CON CEMENTO

Ud. Fórmula de trabajo para estabilización de suelo con cemento , incluyendo todos los ensayos necesarios, tanto sobre los elementos constituyentes como sobre las mezclas de prueba, según punto 512.5.1 de ORDEN FOM/891/2004, de 1 de Marzo de 2004

Otros ensayos que no se hayan incluido en esta tabla deberán realizarse de acuerdo con la normativa vigente.

Todos los ensayos se realizarán en un laboratorio acreditado en el área de ensayos de laboratorio de geotecnia "GTL". El nombre y datos de dicho laboratorio se incluirán en la documentación técnica que se acompañará a la proposición. Cualquier variación deberá ser aceptada previamente por el Jefe de Proyecto.

1.7 Presentación de los trabajos de campo

En el Informe deberán quedar recogidos todos los datos que se indican a continuación:

1.7.1 Sondeos

Por cada sondeo se adjuntará una ficha técnica, en formato DIN-A3, que contenga lo siguiente:

- Consultor
- Denominación contractual.
- Identificación del sondeo y referencia a los datos de levantamiento, indicando las coordenadas de posición (X e Y), así como la cota de boca del sondeo (Z). Se indicará también el PK y la distancia al eje.
- Fecha de comienzo y de terminación.
- Identificación de la máquina utilizada.
- Tabulación de los resultados y detalles de todos los sondeos, tipo de batería, corona, útiles de perforación, diámetro del testigo y datos de revestimiento con información completa de la disposición vertical y clasificación de los materiales atravesados.
- Para cada muestra obtenida, las cotas del principio y del fondo, tipo, longitud y número (todas las muestras se numerarán consecutivamente).
- Número de golpes necesarios para cada 15 cm de penetración de los tomamuestras. . .
- Cota del nivel freático y observaciones sobre el agua freática.
- Observaciones sobre variaciones en la pérdida del líquido de perforación.
- Método y cuantía de presión utilizada para introducir el tomamuestras de pared delgada y longitud y diámetro de cada una de las muestras obtenidas.
- Fotografía en color de todas las cajas portatestigos y de la zona donde se hayan realizado todos y cada uno de los sondeos incluyendo la sonda posicionada durante su ejecución y la boca del sondeo finalizado.
- Resultados de la testificación geotécnica, de acuerdo con los requisitos marcados por el Jefe de Proyecto, tanto en cuanto a las unidades geológicas diferenciadas como a la información incluida en dicha testificación (determinación del origen de los materiales, edad, estado, compacidad y//o consistencia, etc.).
- Resultados de los ensayos de laboratorio.

Además, en los sondeos en roca se incluirá también:

- Longitud y porcentaje de testigo obtenido para cada maniobra longitud perforada. Numeración correlativa de las muestras.
- Tipo de roca y buzamiento de las capas, estratificación, juntas y esquistosidad).
- Cota de cada cambio de tipo de roca.
- Cotas en las que se observa cambios en la velocidad de sondeo, con las observaciones precisas.
- Parámetros de perforación (velocidad de avance, presión, par, r.p.m. etc.), cuando se soliciten expresamente; en caso contrario, sólo se anotarán observaciones cualitativas de dichos parámetros.
- RQD
- Grado de meteorización según escala ISMR.

1.7.2 Calicatas

Para cada calicata se adjuntará una ficha técnica que contenga al menos la siguiente información:

- Identificación de la calicata y referencia a los datos de levantamiento (coordenadas X,Y,Z). Se indicará también el PK y la distancia al eje.
- Nombre del técnico supervisor.
- Fecha de ejecución.
- Identificación de la maquinaria utilizada.
- Profundidad alcanzada en la calicata y motivo por el cual se dio por finalizada.
- Se indicará en un apartado denominado "observaciones" toda la información sobre condiciones de excavabilidad del terreno, estabilidad de las paredes y posición del nivel freático. Asimismo, se indicará el tiempo en que la excavación ha permanecido abierta desde su finalización.
- Descripción geológico-geotécnica del corte del terreno visualizado en la calicata. En terrenos tipo suelo la descripción seguirá el orden siguiente: litología, indicando el componente principal seguido del componente secundario mediante sufijos indicativos del porcentaje que representa, color y consistencia/compacidad. A continuación y aparte se incluirán también los datos adicionales que se consideren relevantes, tales como

tamaño de grano, textura, componentes accesorios, cambios composicionales, grado de cementación, contenido en materia orgánica, observaciones organolépticas, etc.

En terrenos tipo roca se indicará la litología, resistencia y color y a continuación otros datos relevantes tales como naturaleza y tamaño de los clastos de la matriz, componentes accesorios, tipo de cemento, signos de oxidación, niveles nodulares intercalados, reacción al CIH, etc.

Pueden tomarse como referencia las nomenclaturas recomendadas en la Guía de Cimentaciones en Obras de Carreteras (Ministerio de Fomento, 2003), Código Técnico de la Edificación (Ministerio de la Vivienda, 2006) o la Sociedad Internacional de Mecánica de Rocas (ISRM). El empleo de cualquier otra nomenclatura deberá contar con la aprobación de Ineco.

- Profundidad de cada cambio de tipo de terreno y su espesor.
- Profundidad de la toma de muestras, acotada con la suficiente precisión.
- Resultados de la testificación geotécnica: valor de la resistencia al corte sin drenaje con aparato vane-test de bolsillo y resistencia a la penetración con el penetrómetro de bolsillo.
- Resultados de la totalidad de los ensayos de laboratorio realizados (ensayos de identificación, Próctor, CBR, químicos, etc.). Se incluirá la clasificación según USCS de todas las muestras ensayadas.
- Fotografías en color de la calicata abierta, del material extraído y de la zona después de su reposición.

1.7.3 Ensayos de penetración dinámica

Por cada ensayo de penetración se adjuntará una ficha técnica que contenga lo siguiente:

- Consultor y nombre del técnico responsable designado por la misma.
- Denominación contractual.
- Identificación del ensayo de penetración y referencia a los datos de levantamiento, indicando las coordenadas de posición (X e Y), así como la cota de inicio del ensayo (Z). Se indicará también el PK y la distancia al eie.
- Cota del terreno.
- Fecha de ensayo.
- Identificación de la maquinaria utilizada.
- Profundidad obtenida y cota del fondo del reconocimiento.
- Altura de caída y peso de la maza.
- En los penetrómetros dinámicos, número de golpes necesarios para cada 20 cm de penetración con sus gráficos correspondientes.
- En los penetrómetros estáticos, resistencia en punta y rozamiento lateral, con sus gráficos, incluidos los de presión intersticial en los piezoconos y de disipaciones de la misma.
- Dimensiones de la puntaza y diámetro del varillaje.
- Cota del nivel freático cuando sea posible su medición o estimación.
- Sistema de golpeo (automático o manual).
- Fotografía en color del emplazamiento de cada uno de los ensayos.

1.7.4 Ensayos de presiometría y dilatometría (en caso de que se realizara)

Se incluirá una memoria previa que incluirá los siguientes aspectos:

- a) Propietario de los equipos y técnicos que realizan los ensayos y su interpretación.
- b) Modelo y marca de los equipos utilizados y sus características.
- c) Descripción de los métodos de interpretación utilizados y contraste entre los distintos resultados obtenidos. Especial atención se prestará en lo referente a la estimación de la presión límite, donde se podrán utilizar distintos métodos. En cualquier caso, cuando sea necesario utilizar una extrapolación, los resultados siempre se compararan con los obtenidos mediante el siguiente sistema:

Se considera como presión límite la necesaria para alcanzar un valor de deformación volumétrica (Vi-V0)/V0 = 1. Para estimarlo se utilizará la extrapolación de la curva neta de la Presión VS log((Vi- V0)/V0). Siendo:

V0 es el volumen inicial de la cavidad donde se realiza el ensayo.

Vi es el volumen de la cavidad alcanzado en el escalón i.

d) Resultados de la calibración en tubo rígido y en vacío de todas las camisas empleadas en la campaña, identificando claramente cada una e indicando las siguientes características: material, espesor y diámetro exterior. Se incluirán las curvas presión-deformación y las correlaciones matemáticas que se vayan a emplear en los cálculos.

Para cada punto ensayado se aportará la siguiente información:

- a) Sondeo donde se realiza el ensayo, profundidad donde se emplaza, litología y unidad geotécnica ensayada.
- b) Identificación clara de la camisa empleada en la prueba y la marca y modelo de la sonda.
- c) Registro de la curva presiométrica bruta, representado adicionalmente todos los valores de corrección acumulada que se aplican en cada escalón de carga.
- d) Registro de la curva presiométrica neta, indicando los tramos rectos usados en los cálculos de los módulos de rigidez del terreno en cada ciclo de carga-descarga. También se indicará la presión de fluencia bruta y neta estimada.
- e) Para cada ciclo se indicará los pares de valores netos utilizados en el cálculo de la rigidez del terreno, radio neto inicial adoptado de la cavidad, coeficiente de Poisson y módulos de corte y módulos presiométricos estimados.
- f) Salvo que se alcance claramente la rama horizontal de la curva presiométrica y se pueda estimar directamente la presión límite, se representará la extrapolación utilizada para estimarla. Se indicará claramente cuál es la curva de partida, el tramo utilizado en la extrapolación y el tramo extrapolado hasta alcanzar la deformación correspondiente a la presión límite.

1.7.5 Investigación geofísica (en caso de que se realizara)

Para cada punto o perfil geofísico investigado se adjuntará un informe que contenga, con carácter general, la siguiente información:

- a) Identificación de la prospección: método geofísico utilizado.
- b) Nombres del operador y del técnico responsable.
- c) Fecha de ejecución.
- d) Plano de replanteo en planta de los puntos y perfiles investigados con la situación de las prospecciones realizadas.
- e) Croquis de las configuraciones o dispositivos utilizados.
- f) Descripción de los equipos utilizados, medios auxiliares y cuantas observaciones sean precisas, en relación con la ejecución.
- g) Método de procesado e interpretación de los datos, con indicación del software empleado.
- h) Registros numéricos originales de campo.
- i) Filtrado de los datos defectuosos.
- j) Perfiles resultantes de las alineaciones prospectadas y características de los distintos horizontes con la interpretación geológica superpuesta y la ubicación de los reconocimientos existentes.
- k) Informe explicativo de la campaña realizada y los resultados obtenidos.
- I) Fotografías en color.

De modo específico, en función del tipo de investigación realizada, se completará la anterior información con los documentos especificados con anterioridad en los apartados correspondientes del presente Documento.

1.8 Presentación de ensayos de laboratorio

Se incluirán todas las actas de ensayo y las correspondientes tablas resumen de ensayos de laboratorio.

Asimismo, se incluirán también los parámetros que definen el estado de los suelos cohesivos y granulares, a saber, el índice de liquidez (o fluidez) o índice de consistencia y el índice de densidad o densidad relativa.

Todas las tablas deberán quedar debidamente identificadas mediante un rótulo con el nombre de la unidad y sus siglas respectivas. Asimismo, deberá adecuarse el tamaño de letra y formato para que todos los datos que figuran en las tablas resulten perfectamente legibles.

En las actas de ensayos se presentarán los valores numéricos y/o gráficos correspondientes, adaptados a los impresos normalizados en cada caso, y a la normativa de referencia. Todas las hojas de resultados y gráficos de los ensayos vendrán selladas en origen y firmadas por el jefe de laboratorio.

Cada ensayo estará referenciado en las actas con el reconocimiento de procedencia de la muestra, tipo de muestra, profundidad, fecha de obtención, fecha de ensayo y cuantos otros datos se consideren precisos para su mejor interpretación.